



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Boletín No. 128

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de mayo de 2016

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevaron a cabo el día de hoy la Décima Octava Sesión del Primer Periodo Ordinario, en la cual se conocieron las siguientes iniciativas:

1.- Iniciativa de Decreto para adicionar un párrafo a los Artículos 1 y 849 del Código Procesal Civil del Estado, mediante la cual se propone establecer que los jueces y magistrados deberán tener por interpuesto y admitir, respectivamente, el recurso intentado por alguna de las partes, aunque exista error en su denominación, siempre que éste se haya hecho valer por parte legítima, oportuna y con los requisitos de forma legales.

2.-Iniciativa de Decreto para adicionar una fracción V, al Artículo 67 de la Ley Estatal de Salud, mediante la cual se propone que la Secretaría de Salud realice y promocióne programas para la prevención del suicidio, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.

3.-Iniciativa de Decreto para adicionar un Artículo 33 Bis a la Ley Estatal de Salud, mediante la cual se propone que sea considerado, acción de salud pública, la obligación de que en todo edificio público o privado que genere concentraciones o concurrencia de 500 o más personas, deberá de contarse con un número determinado de desfibriladores externos automáticos.

En otro orden de ideas, se dio primera lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del Artículo 66 y el Artículo 88 de la Constitución Política del Estado, por el que se propone que solo se requiera el refrendo del Secretario de Gobierno en las Leyes y Decretos expedidos por el Congreso del Estado, que sean promulgados por el Gobernador.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"



Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos los dictámenes siguientes:

1.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto por el que se instituyen las Preseas "Eliseo Loera Salazar" y "Lucía Teissier de Galindo", que consisten en un reconocimiento a los y las docentes, respectivamente, que presten sus servicios en las escuelas públicas de educación básica, en cualquiera de sus niveles y modalidades, incluyendo la inicial y especial, que tengan como mínimo 50 años de servicio, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado.

Las preseas "Eliseo Loera Salazar" y "Lucía Teissier de Galindo", constituyen el máximo reconocimiento que otorgará el Gobierno del Estado a los y las docentes que tengan 50 años de labor académica y que contribuyan al bienestar de la comunidad.

Podrán solicitar la presea los maestros que se encuentren activos y que cumplan 50 o más años de servicio efectivo docente al 15 de mayo de 2016, así como los docentes jubilados que acrediten 50 o más años de servicio efectivo al día de su jubilación, así como quienes hayan prestado sus servicios en instituciones educativas particulares en los términos del Decreto correspondiente.

Las mismas se entregarán una vez al año en el mes de mayo en los términos y condiciones que se determinen en la convocatoria respectiva.

2.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto por el que se instituyen las Preseas "Candelaria Valdés Valdés" y "Félix Campos Corona", a iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado.

Las preseas "Candelaria Valdés Valdés" y "Félix Campos Corona" en el Estado de Coahuila, consisten en un premio a las y los docentes, respectivamente, que presten sus servicios en las escuelas públicas federales de educación básica dentro del territorio del Estado, en cualquiera de sus niveles y modalidades, incluyendo la inicial y especial, que tengan como mínimo 50 años de servicio.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Estas preseas constituyen el máximo homenaje que otorgará el Gobierno del Estado a las y los docentes que tengan un mínimo de 50 años de labor académica y que contribuyan al bienestar de la comunidad.

Se entregarán una vez al año en el mes de mayo, en los términos y condiciones que se determinen en la convocatoria respectiva.

Podrán solicitar los reconocimientos antes mencionados, los maestros y las maestras que se encuentren activos y que cumplan 50 o más años de servicio efectivo docente al 15 de mayo de 2016, así como los docentes jubilados que acrediten 50 o más años de servicio efectivo, en instituciones federales de educación pública que se encuentren dentro del territorio del Estado, al día de su jubilación.

Para efecto de acreditar los años de servicio, deberán adjuntarse las constancias certificadas por las autoridades competentes que acrediten el servicio educativo prestado al gobierno federal.

Por otra parte, Diputadas y Diputados plantearon proposiciones con Punto de Acuerdo, mismas que fueron aprobadas en la siguiente forma:

1.-Para exhortar al Instituto Estatal del Deporte a que incremente la difusión de los programas deportivos a su cargo, dirigidos a personas con alguna discapacidad y la forma en que pueden acceder a ellos, así como para que en coordinación con las Secretarías de Salud y de Educación, promuevan prácticas deportivas entre personas con discapacidad, por la importancia y los múltiples beneficios que representan para la salud.

2.-Para exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a programar, en coordinación con las Secretaría de la Juventud y de Cultura, así como con el Instituto Estatal del Deporte, actividades recreativas, deportivas y culturales, dirigidas principalmente a niños y jóvenes para el próximo período vacacional de verano.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Fueron hechos pronunciamientos con motivo de celebrarse hoy el “Día de las Madres”, con una felicitación a todas las madres coahuilenses por su calidez y calidad humana, así mismo, expresaron un reconocimiento a las que son jefas de familia y a todas las madres trabajadoras.

En el marco de estos pronunciamientos, se hizo una mención especial sobre la destacada trayectoria de la Licenciada Felicitas Molina Duque, reconociéndose sus cualidades personales, su formación profesional y su desempeño laboral como funcionaria y maestra en el ámbito universitario, así como en el servicio público.